

En Madrid: en mes. 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: en mes, 1 1/2 rs. por correo postal. 17. En el extranjero, 5 1/2. En Portugal, 3 1/2. En Ultramar, 6 1/2.

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

El Popular Diario

El POPULAR se publica los dias festivos en la Redaccion, Administracion, calle del Prado, num. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengas certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonaran el 5 por 100 de cambio. La mano de periodicos de 26 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberse renovado, no haremos de remitir el periodico, pero avisaremos con anticipacion.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1878.

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO. NUM. 2875 OFICINAS CALLE DEL PRADO 15 BAJO NUM. 2875

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará EL POPULAR.

EN BUSCA DE UN NOMBRE.

El reciente matrimonio, como ha dado en llamarse a la union de centralistas y constitucionales, ha hecho objeto de las conversaciones y de la discusion periodistica estos dias el nombre que dicha colectividad politica adoptará en adelante.

En verdad que seguir llamándose partido constitucional no llena el objeto, porque ni explica la reunion de fuerzas que hoy le constituyen, ni por otra parte el lema de constitucional debe distinguirse a una agrupacion politica determinada, pues todos los partidos liberales pueden con igual derecho para si aplicarle, lo mismo el dirigido por el Sr. Sagasta, que el conservador del Sr. Cánovas, ó el moderado, cuyo digno jefe el Sr. Moyano ha declarado recientemente en el Congreso que su partido es siempre constitucional, siempre parlamentario. Se hace preciso que el nuevo partido liberal adopte un nombre que le defina claramente, que explique hasta cierto punto su credo politico, sus tendencias, sus aspiraciones, su conducta y sistema futuro de Administracion, al ser llamado al Poder.

Y no siendo procedente que se apellide constitucional, ¿deberá llamarse centralista? ¿Convenirá se denomine union constitucional? Ninguno de estos nombres satisface el objeto. El primero exigia que la mayoría del partido renunciase a su apellido de familia, para tomar el de su señora, lo cual no parece natural ciertamente. El segundo indica la fusion realizada de las fracciones liberales, pero es demasiado extenso al añadir la calificación de constitucional, por las razones anteriormente expuestas. ¿Qué nombre será el mas propio? Para nosotros no puede ofrecer duda. El nuevo partido procede del campo liberal; para formarle se han agrupado fracciones diferentes, se han fusionado, se han unido verdaderamente, luego el nuevo partido debería llamarse lógicamente «La union liberal», nombre glorioso en la historia de nuestra política, que nos recuerda un periodo brillante de Administracion y prosperidad pública, en el cual han militado gran número de personas, y muy importantes ciertamente, de las que hoy figuran en las filas del constitucionalismo; y al adoptar esta denominacion el nuevo partido, significaría que se borraban por completo las precedencias, que no habría en su marcha exclusivismos, y por lo tanto a la union liberal, que hoy nuevamente nacería a la política, se unirían sin violencia hombres de todas las opiniones, los que solo desean volver a ver su patria en el reposo y prosperidad que durante los años de aquel Gobierno, presidido por el ilustre don Leopoldo O'Donnell disfrutara.

No se olvide que la union liberal fué un partido poderoso en España, aunque cierto ministro moderado dijese que no había conseguido formar iglesia, que su recuerdo es muy agradable para muchas personas, y que el nombre influye mucho en la importancia y resultado de todas las cosas. Despues de estas indicaciones, hechas con el mejor deseo, el nuevo partido liberal puede darse la denominacion que guste, pusiessiempre se ha dicho: «el que tiene un chico nombre le pone,» y por nuestra parte nos limitaremos a pedir al cielo que el nuevo partido, llámese como se quiera, acierte a labrar la felicidad de España.

Deseamos sobre todo que atienda

en primer término a las cuestiones financieras, hoy y por tanto tiempo fuera de su quicio, y que promueva el desarrollo económico de este país, sumido en el mas lamentable atraso.

Tal vez no esté lejano el dia en que este partido sea llamado a regir los destinos del país. De la voluntad de la Corona pende la solucion de este gran problema, el mas difícil dentro del régimen parlamentario, y si el país no hubiese de conseguir ventaja alguna, si los nuevos gobernantes no salieran del camino trillado y se limitaran a ser Poder por mandar y hacer co-participes del presupuesto a sus amigos, ¿a qué vendría un cambio, uno de los muchos que aquí se han verificado, sin razones especiales, sin ningun objeto de importancia, sin mas fin que el de una rotacion análoga al de las cosechas en los campos, para que turnen unos despues de otros en el Poder?

Esto se nos ocurre en estos momentos, y creemos que no carece de oportunidad. Pobres son nuestros consejos, como de humildísimo origen; mas con ser tan pobres, también pueden ser los mas útiles y populares.

Una medida durante 10 años solicitada, y la mas indispensable por cierto para el buen régimen de un país, acaba de realizar el Sr. Elduayen, y no hemos de escatimarle nuestros elogios, por mas que creamos que su trabajo adolece de algunos defectos, y uno de ellos, el mas principal, el de que sus cálculos sobre los ingresos son, en sentir nuestro, exajerados.

Era un hecho por todo extremo deplorable que desde 1.º de Julio de 1869 careciese un Archipiélago tan importante como el de Filipinas de presupuesto propio, pues no puede calificarse de tal la prórroga del aprobado por real decreto de 4 de Junio de 1868, el cual no ha podido ser cumplido, ni en su espíritu ni en su letra, por las grandes vicisitudes por que aquel remoto país, al par que la Península, ha pasado durante el periodo de la revolucion y aun en fecha mas reciente.

Cuando de este modo se da al olvido una colonia tan extensa y rica, ¿qué puede esperarse en beneficio de las clases que trabajan, producen y pagan? ¿Cómo hemos de aspirar al desarrollo de nuestras relaciones comerciales y al planteamiento de un sistema colonial en armonia con los adelantos en sus colonias introducidos por Inglaterra y otros países cultos?

Así es que los servicios han quedado hondamente perturbados, la Administracion desordenada, el Tesoro con enormes débitos que en vano el Sr. Elduayen se promete solventar en dos a tres años, si bien es un buen síntoma que se haya pagado al contado la cosecha última de tabaco, lo cual no se hacía en mas de doce años, en que han sido cruelmente sacrificados los cosecheros que han tenido que reintegrarse en parte con valores de que el agiotaje se ha apoderado.

Sin embargo, islas donde la poblacion progresa rápidamente y que hoy pasa de 6 1/2 millones, bien merecen mas solicitud por parte de los Gobiernos de la Península que la que hasta ahora han demostrado.

En otro número examinaremos el articulado de los presupuestos confeccionados por el Sr. Elduayen, exámen que a nuestro juicio, debiera haberse hecho por las Cortes para que la situacion del Archipiélago filipino apareciera con la mas completa diafanidad.

Un periódico profesional hace público un abuso que paulatinamente va tomando un incremento considerable. Se refiere a la preparacion y venta de los medicamentos.

Dice así:

«No es nueva, ciertamente, esa especie de sistema de recetar con la sana intencion de que la receta llegue, sin tropiezo alguno, a la botica predilecta del facultativo; pero se va extendiendo tanto, aumentan de tal manera los partidarios de este procedimiento, que nos parece llegado el caso de que los profesores dignos y pundonorosos, y aun aquellos mismos que demandan en sus dolencias asistencia facultativa, estudien de tenidamente este gravísimo mal para ponerle correctivo.»

Menudean, segun nos dicen, las recetas convencionales, esas recetas en que se piden misturas numeradas, píldoras que distinguen sus traveiros autores con las letras del alfabeto, recetas, en fin, que a todo se ajustan menos a las reglas mas elementales de moral médica y a las prescripciones del artículo 82 de la ley de Sanidad vigente. «Del paquete B...» dice uno de esos papeles que tenemos a la vista. «Deben consentir las clases médicas estos abusos, que tanto pueden desprestigiarlas? Aunto es este que merece por parte de nuestros colegas, y en general de toda persona juiciosa, atento estudio.»

En esta materia lo único que cabe es estimular el pundonor de las clases médicas; de otra manera no es posible corregir el abuso.

Los facultativos y los farmacéuticos, por su decoro y prestigio, deben antes desechar todo aquello que haga aparecer la ciencia como un simple comercio igual al de comestibles y ultramarinos.

Leemos en La Correspondencia:

«Con informes de autorizado origen ha dicho La Correspondencia, y puede afirmarse con entera seguridad, que se propalan con objeto de lastimar el crédito, que dentro de un plazo breve, muy breve, probablemente dentro de esta misma semana, el ministerio de Hacienda se hará cargo de los montes enajenables que radican en varias provincias y cuya clasificación está terminada. Acto continuo se anunciarán en la Gaceta las ventas, aplicándose su producto íntegro a la amortizacion de la Deuda, con arreglo a lo dispuesto por la ley de 19 de Mayo último, hallándose resuelto el señor marqués de Orovio a llevar a debido efecto con la actividad que sabe imprimir a todos sus actos.»

Los que dudan todavía, que ya son pocos, debieran recordar que el actual ministro de Hacienda no ha omitido nada de cuanto pueda favorecer el crédito durante su Administracion, ajustándose siempre, como se ajustará ahora, a las prescripciones legales. Dentro de ellas existen medios para dar a la amortizacion de la Deuda el vigoroso impulso, recogiendo muchos centenares nominales de Deuda del 3 por 100, hoy que el Estado puede adquirirlo a tipos favorables. Descargadas las Bolsas nacionales y extranjeras del papel flotante que existe aun, y procede de antiguas emisiones, el tipo de nuestros fondos se elevará a la cifra que le corresponde, sosteniéndose en adelante sin mas oscilaciones que las naturales de todos los mercados, que es a lo que aspira el señor marqués de Orovio.»

Hoy sostiene el tipo de cotizacion la proximidad del pago del cupon, y si se verifica con puntualidad, se sostendrá la cotizacion; pero creer que se va a descargar la plaza de valores por alguna amortizacion que se verifique, es una ilusion, si se entiende que el vacío va a ser duradero, pues vendrán grandes remesas de Amsterdam y Paris que lo llenarán hasta rebosar.

Respecto a la autorizacion, que no data del 19 de Mayo, como dice La Correspondencia, sino que está fechada el 17, habría también algo que discutir.

El art. 3.º de aquella ley dice así:

«Se destina a la amortizacion de Deuda consolidada toda la parte que corresponda al Tesoro de la venta de propiedades y derechos del Estado, que por leyes anteriores no tuviese ya señalada aplicacion especial.»

Art. 4.º Asimismo se destinará a la amortizacion de Deuda consolidada: 2.º El producto que corresponda al Tesoro de la venta de montes públicos, cuya conservacion, como bienes de Propios y comunes de los pueblos, no convenga, previo informe pericial.

Art. 5.º Leyes especiales determinarán la forma de llevar a cabo las ventas y redenciones a que se refiere el artículo anterior.»

El señor ministro está autorizado para vender, pero, ¿con arreglo a qué ley especial?

Si trata de hacer una operacion

sobre estas ventas, ¿no se desvia bastante de la ley?

¿Por qué ha prescindido de las Cortes, siendo así que la prensa ministerial nos ha dicho tantas veces que acudiría a ellas?

Dice La Correspondencia:

«Estos últimos dias se ha advertido que en algunos bosques cercanos a Madrid han sido muertas, por medio del veneno mezclado con semillas, centenares de perdices, que despues se han vendido por los envenenadores. Se nos ruega llamemos la atencion de la autoridad sobre el particular, pues de nada serviría la ley de caza aprobada por las Cortes si no fuera perseguido cual corresponde este censurable procedimiento, que puede producir graves daños en la salud pública.»

No solo se deben perseguir criminalmente hechos tan bárbaros, que pueden traer males sin cuento al vecindario de Madrid, sino que también la autoridad municipal, velando por la higiene y salubridad pública, está en la obligacion de practicar visitas de inspeccion a los establecimientos donde se venda la caza, a fin de evitar las fatales consecuencias que en la salud acarrearán las perdices envenenadas.

Dos sueltos que reflejan las impresiones recogidas ayer tarde en el salon de conferencias por un periódico ministerial y otro de oposicion.

Dice el primero:

«Muy animado estaba a primera hora de la tarde el salon de conferencias del Congreso. La impresion de casi todos los diputados era la de que no volverían a reunirse en el salon de sesiones sino en unas nuevas Cortes. Despues de leído el decreto declarando terminadas las sesiones de la legislatura, ya concluida, se han hecho comentarios en el salon de conferencias acerca de las cuestiones que los adversarios del Gabinete suponen pendientes, diciéndose, entre otras cosas, que uno de los consejeros responsables, cuyo nombre no se ha citado en los periódicos de oposicion al hablar estos de los rumores de crisis, abrigaba el propósito de retirarse, y pronto, del Ministerio. Nada de esto es exacto.»

Pero algo habian de inventar las oposiciones para entretener el tiempo.»

Leemos en el segundo:

«Momentos despues de haber leído ayer el Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso el decreto declarando terminadas las sesiones de Cortes, se le acercaron varios diputados ministeriales y algunos de oposicion, para investigar, si les era posible, el criterio del presidente del Consejo respecto a la disolucion de las Cámaras. Parece que el Sr. Cánovas indicó de un modo bastante explícito, que no volverán a reunirse las actuales Cortes.»

Análoga opinion expresaba el Sr. Romero Robledo, segun afirman algunos diputados que le interrogaron sobre la misma cuestion.»

Parece ser que el 10 de Enero próximo quedará abierto el pago en la Tesoreria de provincia de la mensualidad correspondiente a este mes que no han percibido las clases pasivas que cobran sus haberes de aquellas cajas.

De este modo quedarán en 1.º de Febrero dichas clases niveladas con las activas en el percibo de sus respectivas asignaciones.

Anoche hizo cuatro años que se constituyó el Ministerio-regencia del Sr. Cánovas del Castillo.

De todos los ministros, incluso el presidente, el único que ha continuado siéndolo del mismo departamento ha sido el Sr. Romero Robledo.

Sería muy conveniente y útil que, así como la Gaceta publica mensualmente un indice de las disposiciones legislativas por orden de las fechas en que han visto la luz pública en el periódico oficial, se repartiera también a fin de año otro indice comprensivo de las fechas que llevan las citadas disposiciones.

Las leyes, decretos, órdenes, etcétera, se mencionan siempre por la fecha en que firma el ministro,

que es la legal, y no por la que se publican, de modo que a veces es necesario registrar todo un semestre para poder encontrar la disposicion que se desea.

Llamamos la atencion del celoso director de la Gaceta de Madrid sobre este asunto.

A la una de la tarde ha celebrado el domingo la real Academia Española junta pública y solemne para dar posesion de su plaza al académico electo don Eduardo Saavedra.

El discurso de entrada del nuevo académico ha versado sobre la casi desconocida literatura aljamiada, respecto de la cual ha demostrado cumplidamente el Sr. Saavedra que posee notables conocimientos, dignos de la mayor estima para todos los amantes de la lengua y las letras patrias.

Con frase castiza, sobria y elegante, explicó el Sr. Saavedra el origen, desarrollo y esenciales caracteres de la referida literatura, poniendo de manifiesto y proponiendo al estudio cómo nuestra lengua sale de las plumas aljamiadas en giros especiales, ya en el estilo, ya en la sintaxis, ya en el vocabulario, y cómo en el choque, y penetracion de lenguas tan semejantes, teniendo que expresar en la una conceptos que han nacido y tomado cuerpo en la otra, se amolda la parte variable y accesoria de aquellas, quedando firmes é inmutables sus elementos esenciales a modo de inflexible esqueleto.

Estudio utilísimo con el cual se lograrán grandes beneficios para la lengua española, no intentando oponer con vano esfuerzo diques al movimiento natural del idioma que hablaron nuestros mayores, sino rectificando el cauce por donde sin desviacion ni desbordamiento se ha de dirigir su corriente, para que digna y propia la reciban nuestros hijos.

El Sr. Cánovas del Castillo contestó al discurso del Sr. Saavedra, empezando por hacer notable y merecido elogio del nuevo académico.

Despues abordó con firmeza uno de los mas graves y complicadísimos asuntos relacionados con los tiempos de la literatura aljamiada, haciendo consideraciones respecto de la índole y el estado religioso y social de aquellos compatriotas nuestros tan a deshora fieles a Mahoma, que la España del siglo XVII tuvo un valor para expulsar de su suelo.

Occupándose extensa y acertadamente del hecho importante de dicha expulsion, afirmó que la responsabilidad del mismo será siempre de España, de generaciones enteras de españoles, de nosotros mismos; que no hemos de heredar tan solo las glorias, sino también los hechos patrios dignos de censura por parte de la historia.

Ambos discursos han sido objeto de unánimes y calurosas muestras de aprobacion.

La concurrencia al acto ha sido selecta y numerosa.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley autorizando al ministro del ramo para que publique una compilacion general en la que se refundan las disposiciones que rigen y se relacionan con el procedimiento criminal; y para redactar y publicar una nueva edicion de la ley de Enjuiciamiento civil.

Otra disponiendo que trascurrido el plazo de diez dias desde la constitucion de un depósito de frutos y mercaderías en los almacenes generales de depósitos, y espeditos los resguardos, los jueces y tribunales no podrán admitir reclamacion alguna, desembargo ó retention de dichos efectos ó de sus resguardos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real Orden reconociendo como cargas de justicia a favor del actual duque de Moctezuma las pensiones concedidas a su casa y familia por los reyes D. Felipe II y D. Felipe III.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real Orden disponiendo se anuncie la subasta de la concesion del ferro-carril, servicio con fuerza animal, desde Gandía a Denia.

Aun no se han socorrido a las familias de los que perecieron en el Cantábrico, y ya hay que lamentar nuevas desgracias entre los pescadores de Bermeo.

El segundo día de Pascua salió del puerto la lancha de Juan B. San Nicolás, tripulada por doce hombres, y no ha vuelto a saberse de ellos. Debieron naufragar entre la isla de Izaro y el cabo Ogoño, en cuyas aguas se mantuvo toda la noche con faroles otra lancha que salió en su busca infructuosamente. La corriente era bastante fuerte al Este, y se cree desaparecieron en muy poco tiempo. Este naufragio deja en la miseria a algunas familias, a las cuales será preciso que atienda la caridad.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves próximo habrá Consejo de ministros y en él quedarán firmados los nombramientos del Sr. Calderón Collantes para la presidencia del Tribunal Supremo, y del Sr. Bugallal para el ministerio de Gracia y Justicia.

En la noche de ayer se comenó cerca de Perpignan un robo á mano armada, con las circunstancias siguientes: Había salido de Sigean para Fraise un coche conduciendo cuatro personas, entre ellas el alcalde de este último punto y un capitán del regimiento territorial de infantería de Narbona. Este iba al lado del postillon; los demás en el interior. Seguía el carruaje por un camino poco frecuentado, cuando á unos seis kilómetros de Sigean asaltaron el coche cinco bandidos emboscados convenientemente y armados de fusil y revolver. Mientras los unos despojaban al oficial, los demás se apoderaban del dinero, relojes y demás objetos de valor del resto de los viajeros. Realizado el golpe se alejaron, intimidando á los robados que viajaban grupas. Los bandidos eran españoles y no han sido habidos.

Anoche fué presentado al señor ministro de la Gobernación un hermano del regicida Oliva Moncosí, por su defensor Sr. Jimenez del Cerro. Ambos suplicaron al señor Romero Robledo que interpusiera toda su influencia en el Consejo de ministros para que incline á la clemencia á S. M. el rey.

Hoy han sido recibidos por S. M. el rey y la princesa de Asturias para impetrar el mencionado indulto.

El proyecto relativo al uniforme del ejército, que fué objeto de uniforme mixta en ambos Cuerpos Colegiados, no podrá ser ley hasta otra legislatura.

En breve publicará la Gaceta las leyes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, propiedad intelectual e imprenta.

Créese que el rey D. Francisco y sus augustas hijas regresarán á Madrid en los primeros días de Enero.

Segun dicen del Ferrol, noches pasadas fué robada la Iglesia de Santa Maria de Neda, llevándose los ladrones el copon y algunos otros objetos sagrados.

En la tarde del día 25 ocurrió en la villa de San Baudilio de Llobregat un incidente que pudo tener lamentables consecuencias.

Durante la función que aquel día se verificaba en el teatro de casa «Miguel» de la propia villa, diéronse algunas voces de «ara s' enfonsa», ahora se desploma, lo que produjo un verdadero tumulto entre los concurrentes, de tal suerte, que cuantos se hallaban en el local se precipitaron á la puerta de salida.

Resultaron lesionados de gravedad un anciano y una mujer, y cinco ó seis mas ó menos levemente.

La falsa noticia del desplome del teatro causó extraordinario pánico en todo el vecindario.

Además de las varias peticiones de indulto del regicida Oliva, que directamente se han presentado en el ministerio de Gracia y Justicia, los Sres. Jimenez del Cerro y Elias, abogado y procurador de aquel, entregaron ayer al ministro de Gracia y Justicia una exposición acompañando 34 solicitudes de otros tantos pueblos de las provincias de Tarragona y Barcelona con 7.531 firmas de los Ayuntamientos, juzgados municipales, curas párrocos y vecinos importantes de los mismos, pidiendo dicha gracia. También de un momento á otro se esperan exposiciones de varias provincias, entre ellas de la Diputación y Ayuntamiento de Tarragona; del obispo de Tortosa, electo arzobispo de aquella capital, y otras muchas de corporaciones y sociedades.

El Sr. Jimenez pidió antesyer tarde audiencia al presidente del Consejo para el y para el hermano del procesado. El Sr. Cánovas contestó la misma noche en una afectuosa carta, fijando las cinco y media de ayer tarde para recibir al abogado defensor, pero excusándose de recibir al hermano de Oliva, teniendo en cuenta especiales circunstancias. El señor Jimenez conferenció con el Sr. Cánovas mas de una hora, rogándole que interpusiera su mediación en favor del reo.

La atribulada esposa de Oliva Moncosí llegó ayer mañana; tiene veinte años, y está lactando una criatura de diez y nueve meses. Ayer tarde fué al Saladero, acompañada del defensor.

Los Sres. Castelar y Sagasta han celebrado hoy una conferencia con el presidente del Consejo de ministros para rogarle aconseje á S. M. el indulto de Oliva.

Dicen de Santander que han sido varias las bromas de inocentes que se han dado en aquella capital.

Entre las mas dignas de ser conocidas, figura la de un duelo á pistola verificado en un prado próximo á la atalaya, entre dos jóvenes de buen humor y otros amigos suyos, con el fin de comprometer á servir de padrino á uno de ellos, á quien se trataba de embromar, haciéndole creer que el asunto era grave.

Los fingidos contendientes, simulando perfectamente su papel, así como los padrinos que estaban en el secreto, se colocaron frente á frente, á la distancia convenida, mientras el embromado se esforzaba inútilmente en hacerles desistir de su propósito, y aun él hubiera desistido de presenciar la escena, á no haberle hecho creer los demás que adquiría una responsabilidad muy grave abandonando su delicada misión, después de haber aceptado el compromiso con todas sus consecuencias.

Resignado ante tales razones, pero trémulo de emoción, se mantuvo en su puesto hasta que uno de los combatientes, en el momento de disparar el otro, se cayó como herido por la bala.

Entonces el supuesto padrino no esperó á más, y emprendió una carrera vertiginosa hacia su casa, mientras el difunto y sus compañeros se desaterraban de risa viéndole mover los talones en alas del espanto.

Segun participa el consul general de España en Québec, el día 23 de Noviembre, se cerraron á la navegación el golfo y río de San Lorenzo.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid D. Ernesto Fernandez Gutierrez.

Va á establecerse una línea de vapores españoles para Marruecos y Canarias desde mediados del próximo mes de Enero.

El servicio será bi-mensual, y los buques saldrán de Marsella con escalas en Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Gibraltar, Casa Blanca Mazagan, Mogador y Santa Cruz de Tenerife.

En Santander ha desembarcado una comisión de altos dignatarios del imperio chino, que se propone recorrer las poblaciones mas importantes de España, con el fin de hacer los estudios que se le han encomendado.

Una correspondencia de Londres de la Agencia Fabra dice que está muy adelantado el proyecto de cubrir por completo con un techo de cristales Regent-street una de las calles mas hermosas de Londres que tiene una longitud tres veces mayor que la calle de Alcalá de Madrid.

Para el alumbrado se van á colocar de trecho en trecho y en el centro de la cubierta de cristales, focos de luz eléctrica que proyectaran sus resplandores de arriba á abajo con una claridad que competirá con la del día.

Para la ventilación habrá grandes aberturas en el techo de cristales, colocadas de modo que no pueda caer ni lluvia ni nieve en la calle, cortándose al mismo tiempo las grandes corrientes de aire.

El gobernador civil de Pontevedra, señor Novos Limeses, ha contraído matrimonio en Orense con la señorita doña Bruna Saenz.

Uno de estos últimos días ha sido robada la casa de la Administración provincial de Segovia. Los ladrones robaron unas 16 000 pesetas.

Se ha reunido la comisión que estudia el fomento de las obras públicas, con asistencia de los señores ministros de Fomento y Hacienda, habiendo convenido en remitir al Gobierno cuantos datos y antecedentes ha reunido, y declarar terminadas sus tareas, en atención á haberse cerrado la legislatura de 1878.

El ministro de la Gobernación habrá llevado hoy á la firma de S. M. el rey el decreto autorizando la publicación de la ley concediendo facultades á la Diputación provincial de Barcelona para contratar un empréstito con destino á la construcción de carreteras.

Hay se ha abierto un foso en la Red de San Luis, y hemos oido que era para colocar la farola que tan necesaria es en dicho sitio, y que con insistencia fuimos los primeros en pedir. Si, en efecto, se realiza esta mejora en beneficio del público, tendremos que agradecerlo al señor marqués de Torneros.

Hace algunos días encontraron dos guardias civiles en el puerto de Alisas á una mujer entre la nieve, la recogieron, la abrigaron, cargaron con ella y la condujeron á la venta de Alisas, donde recibió el habla á las dos horas, relatando de este modo lo que le había ocurrido:

«Yo ya estoy salvada; pero mi pobre madre, á quien he dejado esta mañana, después que la administraron los Santos Sacramentos, habrá muerto, pues el peligro en que su vida se hallaba fué la causa de disponerme á pasar el puerto para dar la noticia á mi único hermano, que vive el pueblo de Riva, y esperaba me acompañase á mi regreso, pero no le he encontrado en casa, y recordando el estado en que dejé á mi pobre madre, me dispuse á luchar segunda vez con la nieve en el puerto.»

Empeñada aquella infeliz en ver á su anciana madre, emprendió el viaje á pesar de las observaciones de los guardias, que la acompañaron arrojando grandes fatigas hasta el pueblo, donde efectivamente hallaron á la anciana ya muerta.

Los individuos que salvaron de una muerte segura á aquella mujer, y que se interesaron después tanto por ella, son el cabo Chaperro Arroyo y el guardia Pedro García Lombo.

Ayer tarde, á las tres, se abrió la sesión ordinaria del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, siendo aprobada el acta de la anterior en votación nominal, á petición del Sr. Jaquette, por 28 votos.

Leída una comunicación de la alcaldía proponiendo se eleve la altura de la barandilla del viaducto de la calle de Segovia, el señor conde de Vilana preguntó si tendrían aquella resistencia para soportar este nuevo peso, contestándole el

señor marqués de Torneros. Se acordó pasar la comunicación á la comisión correspondiente y á informe del señor ingeniero de la vía pública.

Se dió cuenta de una comunicación de los testamentarios de D. Alejandro Olivan manifestando que van á subastarse dos cuadros de gran recuerdo histórico, representando el uno el antiguo alcázar de Madrid y el puente de Segovia, y el otro el Soto de Migas Calientes. El Sr. Martínez Luna estimó ofensivo á la dignidad de la municipalidad el que se proponga que vaya un representante suyo como postor á una subasta. De la misma opinión fueron los Sres. Chavarrí y Concha. Se acuerda no haber lugar á deliberar.

Leída una instancia de D. Federico Navarro, ofreciendo una casa de su propiedad en la calle de Sevilla para el ensanche de esta vía, es desechada á instancia del Sr. Ruiz por exigirse en ella que se atenga la Municipalidad á la ley de expropiación última y no á la vigente.

Se leyó la nueva proposición del barón Arnoux de la Riviere para efectuar el ensanche de la calle de Sevilla, la cual abraza las siguientes condiciones: Primera. El Ayuntamiento acepta el ensanche conforme á los planos presentados.

Segunda. El Ayuntamiento concederá todo su apoyo al director del ensanche para la expropiación de las fincas necesarias.

Tercera. Se concederán dos años para efectuar esta obra.

Cuarta. El Municipio pagará al concesionario el pie de terreno al precio que se estipule, previa tasación.

Quinta. El concesionario de la obra se encargará de los servicios de alcantarillado, alumbrado, etc., de la calle.

Se acuerda pasarla á la comisión correspondiente.

Se dió cuenta de un oficio de la sociedad protectora de Niños, pidiendo auxilios para el establecimiento de un asilo en Alcalá de Henares para los hijos de los confinados, que hoy no tienen albergue.

Se pasó á la comisión de beneficencia. Entrándose en el despacho de los asuntos puestos sobre la mesa, se lee el dictamen de la comisión de obras, proponiendo la construcción de una plaza entre las calles de la Casa y del Buelo, siendo aprobada después de un largo debate, sostenido, en contra, por los Sres. Luna y Laá, y defendido por el Sr. Vilches, presidente de la comisión de obras.

Se lee un dictamen de la comisión de presupuestos presentando un extraordinario para cubrir las partidas agotadas del vigente con la venta de dos solares propiedad del Ayuntamiento, y la transferencia de 300.000 pesetas de las 400.000 consignadas para el pago de la construcción de cuatro depósitos de cadáveres, por creerse que en esta obra no han de poderse invertir, dentro de este ejercicio, los créditos presupuestados.

El Sr. Luna usa de la palabra en contra afirmando que el Ayuntamiento, si necesita fondos para atender á los capítulos agotados, no tiene más remedio que acudir á la junta municipal pidiéndole créditos.

El Sr. Ruiz defiende el dictamen de la comisión, opinando que es mucho más fácil transferir créditos que no tienen aplicación, que pedirlos nuevos.

El Sr. Laá consume el segundo turno en contra, manifestando que no es posible aprobar un presupuesto extraordinario, cuando nada extraordinario ha ocurrido, pues los presupuestos extraordinarios son para las ocasiones extraordinarias.

Rectifican los Sres. Ruiz y Luna, sosteniendo cada uno las ideas que respectivamente habían emitido.

El Sr. Pío habla para alusiones personales, lamentándose de que se hayan agotado dos capítulos del presupuesto y se haya hecho necesaria su reparación.

El señor conde de Santa Lucía defendió el dictamen.

Fué aprobado por 30 votos contra 7 el presupuesto extraordinario que tenía discutiéndose para cubrir varios servicios municipales cuyos créditos estaban ya agotados.

El Sr. Ruiz sinceró al Ayuntamiento de los ataques que se le dirigian con motivo de la construcción de necrópolis.

El señor marqués de Torneros abundó en las mismas razones expresadas por el Sr. Ruiz, y demostró que ni un solo día se han demorado los trabajos para llevar á término esta importante obra.

Concluyó expresando que muy en breve presentarán los arquitectos municipales al Ayuntamiento los planos para la construcción de los muros de contención y cerramiento de los terrenos adquiridos.

Después de ocuparse el Ayuntamiento de otros asuntos de menor interés, se levantó la sesión á las siete.

Ha llegado á Madrid de paso para Londres el Sr. D'Antas, ministro que ha sido de Portugal en esta corte, y ha sido nombrado recientemente para el mismo cargo en Inglaterra.

Ha sido nombrada la comisión provincial de Almería, y presidente D. Rosendo García Lopez.

Han salido del dique de Cartagena el vapor Galdiano y el cañonero Teruel.

En el Bois de anoché quedó el consolidado á 15-325 dineros.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 30.—El periódico oficial, publica un despacho de Calcuta, dicen-

do que Khan-Khelat ha expresado el deseo de unirse á los ingleses, proponiendo enviara su hijo con el general Shawk.

BELGRADO 30.—El periódico oficial publica el acta de acusación de alta traición contra el señor Karagegeevich, por atestado contra la vida del príncipe Milán en el mes de Noviembre último.

El atentado fué preparado en Semendria, pero el príncipe avisado oportunamente, fué á desembarcar en Dubrovitz.

Karagegeevich se ha fugado.

CONSTANTINOPLA 30.—Con motivo de la recepción del cuerpo diplomático, el sultán de Turquía pronunciará un discurso el día 1.º de año.

El Consejo de ministros ha acordado que se imprima este documento, en vista de las importantes declaraciones que se van á hacer en él.

ROMA 30.—El Observatorio Romano publica una carta que el Papa ha dirigido al arzobispo de Colonia.

Su Santidad manifiesta en ella que desde el principio de su pontificado viene ocupándose en apaciguar las discordias religiosas de Alemania, sin abandonar por eso los derechos de la Iglesia.

Añade que proseguirá en tan difícil como delicada misión.

«El orden social religioso y político, dice, está amenazado de tal suerte en todas partes, que la Iglesia debe ofrecer á la sociedad remedios eficaces.»

Termina exhortando á los fieles á que eleven plegarias al Altísimo para que el emperador Guillermo y las personas de su corte se muestren en lo sucesivo mas benévolo para con la Iglesia católica.

PARIS 31.—Esta noche habrá un gran banquete en la embajada de España en honor al almirante Jaures, nuevo embajador de Francia en Madrid.

GLASGOW 31.—Los liquidadores del Banco de esta ciudad han realizado 80.000 libras esterlinas, como primer pago sobre las acciones, en lugar de los dos millones que debían percibir.

FILIPPOPOLI 31.—El director de Hacienda nombrado por la comisión de la Rumelia ha sido amenazado de muerte si continúa ocupándose de los asuntos del Tesoro público.

SAN PETERSBURGO 31.—El czar de Rusia ha recibido una carta del sultán de Turquía, en la cual este le suplica encarecidamente que en vista de la precaria situación del imperio otomano, reduzca algun tanto la indemnización de guerra que debe ser satisfecha á Rusia.

LONDRES 31.—Un telegrama de la India, de autorizado origen, confirma el rumor de que el gobernador de Kandahar, la ciudad mas importante del Afganistán, se está preparando con grande energía para hacer una desesperada resistencia á los ingleses.

Las declaraciones de estos de anexionarse una parte del territorio afgano, ha producido general indignación, y varias tribus, hasta ahora indecisas, han ido á ofrecer sus servicios al gobernador de Kandahar.

ROMA 31.—Se sabe que se ha llegado á un acuerdo en principio entre la Santa Sede y el príncipe de Bismark para arreglar las dificultades pendientes entre el Vaticano y Alemania.

Esto no obstante, no se ha llegado todavía á una avenencia respecto á la forma de zanjar el asunto, pues sobre esto continúan existiendo graves dificultades.

BERNA 31.—Continúa activamente la causa seguida al periódico socialista La Vanguardia, de Chaux de Fonds, y se espera el fallo muy en breve.

El fiscal Marc-Morel pide en su acusación el castigo de los autores de los artículos que publicó dicho periódico y que motivaron la clausura de la imprenta.

Febr

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS

(Continuación)

Art. 115. Los edificios destinados á otros establecimientos no mencionados expresamente en los artículos anteriores se asimilarán á los de una u otra clase de los comprendidos en ellos para la determinación de sus productos y la fijación del líquido imponible.

SECCION TERCERA.

De la evaluación de la riqueza pecuaria.

Art. 116. Al evaluar la riqueza pecuaria se comprenderán, además de los ganados, todos los animales, sea cual quiera su clase, que de algun modo contribuyen á la producción y fomento de la agricultura, excepto las aves llamadas de corral.

Art. 117. La unidad para evaluar la riqueza pecuaria será, en los ganados la cabeza, en las palomas el par, en las colmenas el vaso y en los gusanos de seda el grano de simiente avivada.

Art. 118. Aunque se hallen incluidos en el registro, no se comprenderán en la evaluación de esta riqueza los animales destinados á industrias que no sean la agricultura, siempre que por ellos se satisfaga la contribución industrial, y así se haga constar documentalmenete.

Art. 119. Para evaluar las utilidades de la ganadería se fijarán previamente todos los productos que se obtienen de la unidad evaluatoria de cada clase, segun su aplicación ó destino, reduciéndolos á metálico por los precios corrientes en los mercados mas próximos durante el año anterior al de la rectificación del amillaramiento.

Art. 120. Se considerarán productos de la ganadería:

En la destinada á la labor, el importe íntegro de la obrada, jornal ó alquiler que se atribuya á cada cabeza por los servicios á que se destine, aunque el ganado sea propio del labrador ó industrial, y el del estiércol que produzca.

El precio de la obrada, jornal ó alquiler será el que por término medio resulte en el último decaenio, pero segregando para hacer el cálculo, el año en que los jornales se hayan pagado mas caros y aquel en que se haya satisfecho por ellos menor precio.

Y en la destinada á granjería el importe de las leches, quesos, mantecas, pieles, laus, estiércoles y demás aprovechamientos.

Art. 121. Los gastos imputables á la ganadería serán:

En la destinada á la labor, el interés del capital que represente la manutención y el jornal del gañán, y lo que importe el pienso y entretenimiento de la cabeza ó yunta.

Y en la destinada á granjería, los que ocasionen los pastos ó manutención, la guardería y pastores, y los de transportes para invernar ó veranear.

También será imputable como gasto la amortización del capital por las bajas ó deterioro, siempre que no se haga abono de cierto número de crías por reposición de las muertas.

SECCION CUARTA.

De las propuestas de los tipos medios y de la formación de las cartillas.

Art. 122. Las juntas municipales y las comisiones de evaluación, luego que hayan reunido los datos necesarios para hacer á las juntas regionales la propuesta de los tipos medios en conformidad á lo prevenido en el art. 82, y atendiendo á las reglas contenidas en las diversas secciones de este capítulo, formarán la propuesta de los tipos medios, arreglándose al modelo núm. 7, y la remitirán á la junta regional dentro del plazo que previamente se haya señalado, acompañando una cuenta de gastos y productos con sujeción al modelo núm. 8.

Art. 123. Las juntas regionales, en vista de las respectivas propuestas de tipos medios y de los datos oficiales y extraoficiales que estime oportuno consultar, fijarán el tipo de cada unidad contributiva y formarán la cartilla evaluatoria de la región, ajustada al modelo número 9, remitiéndola después á la junta superior de la provincia, acompañando una sucinta Memoria, en la cual se consignarán los datos y fundamentos justificativos de la cartilla.

Art. 124. Si del examen de los datos mencionados resultare demostrada la necesidad de que se forme cartilla especial para una localidad determinada, lo manifestarán también las juntas regionales á la provincial, con las razones y detalles que lo comprueben, proponiendo los tipos que en su caso deberán fijarse, sin perjuicio de redactar y remitir la cartilla uniforme para la región, segun determinan los artículos precedentes.

Art. 125. Las juntas regionales dirigidas al jefe económico de la provincia copia literal de las cartillas, de la Memoria explicativa de las mismas, y de la comunicación ó comunicaciones en que hagan á la junta superior cualquiera propuesta sobre el particular.

Art. 126. Las juntas provinciales harán insertar inmediatamente en el Boletín oficial las cartillas de evaluación formadas por las juntas regionales, y las Memorias y propuestas especiales de las mismas juntas.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Ayer mañana á las once ocurrió una pelea en una habitación baja de la casa número 41 de la calle de Hortaleza, sin más consecuencia ni motivos que el recobrar un marido á su mujer que se encontraba sirviendo y no parecía dispuesta á volver á su casa. La intervención de algunos agentes de la autoridad y el mutuo acuerdo de los contendientes terminaron el suceso.

Se encuentran actualmente en el hospital General de Madrid, 20 hombres dementes.

El Banco de España recibió ayer de la Casa de Moneda de Madrid, 977 340 reales en oro y plata.

Anteayer se puso en escena con excelente éxito el drama que la empresa tenia dispuesto estrenar para ayer lunes en el teatro de Novedades, titulado Misterios de Madrid. El público numeroso que ocupaba los palcos, butacas y galerías, aplaudió repetidas veces muchas escenas de la obra, y las interesantísimas situaciones en que abunda toda ella.

Al final del cuarto acto el primer actor Sr. Bueno anunció al público, vista la insistencia de este en conocer el nombre del autor, que lo era el Sr. D. Jesús Lopez Gomez, el cual, en el momento tuvo que presentarse en escena repetidas veces entre atronadores aplausos y bravos prolongados de la concurrencia.

No obstante este éxito, que justifica nuestras creencias, el desempeño de la mencionada obra dejó algun tanto que desear, oyéndose por el salón y pasillos que se resentía por falta de ensayos. Misterios de Madrid es de difícil ejecución por la violencia de los personajes que en ella juegan, al desarrollándose el plan y el interés siempre creciente que subordina al espectador hasta la última escena de la obra.

No obstante, la señora doña Carmen Argüelles interpretó con sentimiento su papel de baronesa, y el Sr. Bueno logró

arrancar nutridos aplausos en el segundo y cuarto acto.
Los demás actores bien, y con especial mención la señorita que desempeñó el papel de Genovava, cuyo nombre no recordamos en este momento.
Felicitamos cordialmente al señor don Jesús López Gómez por este su primer triunfo dramático, y le auguramos, de seguir por ese camino, un halagüeño resultado.

Las aguas del Manzanares han crecido mucho, inundando los Viveros, la Pradera del Corredor, Virgen del Puerto y Huertas de Ducho, llegando hasta la pradera de San Isidro. Apercibidos los vecinos de aquella ribera han evitado toda desgracia personal; pero los edificios y otros muchos artefactos que se hallan inundados, han sufrido mucho.

Anoche fué conlucido a la casa de socorro de la calle de Fuencarral, y después al hospital en grave estado, un hombre herido de una cuchillada en el pecho, por otro a quien manifestó no conocer.

El hecho tuvo lugar en la calle de la Peninsular.

Promete ser muy animada la temporada de bailes de máscaras que se van a inaugurar en el teatro de la Zarzuela. El señor, alumbreado, orquesta, ambiente, café, guantería y guardarropa no dejarán nada que desear.

Los precios serán los siguientes: Palcos plateas, 15 pesetas; id. proscenios, 30; id. entresuelos, 30; id. principales, 20; id. segundos, 10; id. proscenios, 15.

Billete personal 5 pesetas.
Se abre abono para palcos por seis bailes con la rebaja de 20 por 100.

Los señores abonados a las funciones en este teatro, tendrán reservados sus palcos hasta hoy 31 del actual a las 12 de la noche, siendo preferidos los primeros que se presenten.

La contaduría estará abierta hasta dicho día, en que queda cerrado el abono.

Continúa llevando todas las noches al teatro del Recreo una numerosa y escogida concurrencia la zarzuela *El anillo de plomo*, parodia del drama lírico *El anillo de hierro*, letra de nuestro compañero en la prensa Sr. Vazquez, y música del Sr. Dupuy.

En el mismo teatro se pondrá en escena a la mayor brevedad una revista de la que tenemos las mejores noticias.

—La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:
La del ferro-carril de Gandía a Dénia, servido con fuerza animal.
Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Sorja y Tudela de Navarra.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el día 2 de Enero próximo se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del duodécimo grupo, tercera cuarta parte, con el número 7 de sorteo, que comprende el número 50 de presentacion.

La direccion general de la Denda pública ha dispuesto que se satisfaga desde el día 31 del actual en todos los dias no feriados, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta extraordinaria celebrada en el día 20 del corriente ante la junta de la Denda para la adquisicion y amortizacion de títulos y residuos de la renta perpétua interior al 3 por 100, siempre que los interesados hayan verificado con la anticipacion que está prevenido la entrega de los valores ofrecidos en la seccion de recibo del departamento de emision de estas oficinas.

—La direccion general de la Denda pública ha dispuesto que se satisfaga desde el día 31 del actual en todos los dias no feriados, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta extraordinaria celebrada en el día 20 del corriente ante la junta de la Denda para la adquisicion y amortizacion de títulos y residuos de la renta perpétua interior al 3 por 100, siempre que los interesados hayan verificado con la anticipacion que está prevenido la entrega de los valores ofrecidos en la seccion de recibo del departamento de emision de estas oficinas.

FUNCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA.
La Circuncision del Señor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.
En la parroquia de San Ginés termina la novena de la Virgen de los Remedios, y predicará en la misa mayor D. José Vigier, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Fidel Pita, terminando con la novena, villancicos y adoracion del Santo Niño Jesús.

En la iglesia del Carmo Calzado habrá por la tarde a las cuatro devotos ejercicios por la archicofradia de la Santisima Trinidad, y dirá el sermón don Pompilio Díez.
En la parroquia de Santiago continúa la novena de los Santos Reyes Magos, y por la noche en los ejercicios predicará D. Manuel Uribe.
En el oratorio del Olivar y en la iglesia de San Ignacio darán principio al anochecer los ejercicios del mes consagrado al Santo Niño Jesús.

—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa Maria, la de la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

BOLSA
PENOS PUBLICOS.

	Del 30.	De 31.
Menta p. 100.	15 30	15 15
Idem fin de mes.	15 35	15 25
Idem fin del próximo.	15 35	15 25
Paquetos.	15 27	15 30
Menta p. exterior.	15 75	00 00
Paquetos exterior.	00 00	00 00
Amortizable, 2 por 100.	33 25	23 92
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del paréntesis.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	0 90	00 00
Bonos del Tesoro.	92 00	92 00
Idem 2.º emisión.	00 00	00 00
Id. santidad pequeña.	92 75	92 50
Rango. Caja Depositos.	00 00	00 00
Cédulas de S. H. 7.º.	00 00	00 00
Id. id. 4.º.	00 00	96 10
Oblig. del Banco y T.º	00 00	97 75
Idem en pequeñas.	97 50	98 00
Idem en grandes.	00 00	00 00
Caja del Tesoro sobre productos de Aduna.	95 25	95 00
Obras públicas, 1858.	00 00	00 00
Reintegración de 2.000 reales, 1.º de 1874.	29 30	29 10
Id. del 1.º de Dura. 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	00 00	00 00
Id. de 20.000.	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander.	00 00	29 15
Banco de España.	257 50	257 00
Londres, 4.º de fecha.	47 55	47 50
Paris, á 3 dias fecha.	4 94	4 94

RENTAS DE LAS PRINCIPALES PLAZAS

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Benef.
Albacete.	1/4		Palencia.	1/4	
Alcoy.	1/4		Pal. M.º.	par	
Alcañiz.	par		Pampl.º.	par	
Almería.	1/4		Pontv.º.	par	
Avila.	1/2		Reus.	par	
Badajoz.	1/4		Salam.º.	par	
Barcelona.	par		S. Sebast.	1/4	
Bejar.	1/4		Santder.	1/4	
Bilbao.	par		Santiago.	par	
Burgos.	1/8		Segovia.	par	
Caceres.	1/2		Sevilla.	1/4	
Cadiz.	1/4		Soria.	par	
Cartag.	par		Tarrag.	par	
Castellon.	par		Tenerife.	1/4	
C. Real.	1/2		Teruel.	1/8	
Córdoba.	1/4		Toledo.	1/2	
Coruña.	par		Tudela.	1/2	
Cuenca.	3/4		Valencia.	1/8	
Ferrol.	1/4		Valladol.	1/4	
Gerona.	par		Vigo.	par	
Gijon.	1/8		Vitoria.	par	
Granada.	1/8		Zamora.	par	
Guadalaj.	3/4		Zaragoza.	1/8	
Haro.	1/4				
Huelva.	1/2		Habana.	1/4	
Huesca.	1/8		Puerto Rico.	1/4	
Jaen.	par		Burdeos.	á 8 dias vista.	
Jerez M.º.	par		Marsella.	á id.	
Leon.	par		Lisboa.	á id.	
Lerida.	par		Hamburgo.	á idem.	
Linares.	par		Orléans.	á id.	
Logroño.	par				
Lorca.	1/4				
Lugo.	1/4				
Málaga.	par				
Murcia.	1/4				
Ordena.	1/4				
Oviedo.	1/2				

—Resulta de 175 millones de pesetas.
30'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.
Remanidos de la octava subasta, 0'00.
Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.
Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 15'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.
—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. No se ha recibido el anuncio.
ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El Trápero de Madrid.
A las cuatro y media.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—El salto del pasiego.
APOLO.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Guzmán el Bueno.
A las cuatro y media.—La misma.
COMEDIA.—A las ocho y media.—Coser y cantar.—Soledad.—Balle.
VARIACIONES.—A las ocho y media. Retascon, barbero y comadron.—Cecilio.—La lecura contagiosa.
MARTIN.—A las ocho y media.—El Nacimiento del Mesías.—La Degollacion de los Inocentes.
A las cuatro y media.—La misma.
RECREO.—A las ocho.—La cola del diablo.—El país de las musas.—El anillo de plomo.
SALONES DE CAPELLANES.—Grandes bailes los jueves y domingos, de ocho y media á dos de la madrugada.
Lecciones de patines de dos á cuatro.
TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.
MADRID.—1878.
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal [Calle de las Huertas, num. 70.]

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado hoy 31 de Diciembre de 1878.

PREMIOS MAYORES

NUMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
33.371	80.000	Madrid.
31.945	50.000	Idem.
11.185	20.000	Santander.
19.790	10.000	Játiva.
10.074	10.000	Cádiz.
36.080	2.500	Barcelona.
31.865	2.500	Madrid.
11.452	2.500	Granada.
13.764	2.500	Cádiz.
38.286	2.500	Sevilla.
23.889	2.500	Leon.
33.395	2.500	Madrid.
11.975	2.500	Idem.
11.463	2.500	Barcelona.
10.355	2.500	Jaen.
25.974	2.500	Sevilla.
17.770	2.500	Badajoz.
34.147	2.500	Jerez de la F.
15.670	2.500	Madrid.
13.560	2.500	Santander.
32.797	2.500	Barcelona.
7.968	2.500	Jerez ds la F.
29.245	2.500	Madrid.
29.143	2.500	Palma de Mallorca.
10.946	2.500	Sevilla.
20.356	2.500	Orense.
12.438	2.500	Jaen.
24.108	2.500	Barcelona.
17.238	2.500	Madrid.
12.010	2.500	Talavera.
35.197	2.500	Badajoz.
5.373	2.500	Tarragona.
37.157	2.500	Carabanchel.
19.211	2.500	Carmona.
16.343	2.500	Madrid.
11.676	2.500	Málaga.
18.249	2.500	Sevilla.
34.118	2.500	
3.039	2.500	
2.453	2.500	
31.550	2.500	
18.406	2.500	
10.869	2.500	
19.755	2.500	
20.771	2.500	
9.056	2.500	

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

1684	3265	5887	6735	6970	10548	12116	13294	15343	17879	19154	21135	22709	24060	26270	28767	29581	31142	33633	34034	3687	3851
1319	3397	5309	6826	8462	10039	12859	15547	15981	17694	19782	21912	22390	24555	26612	28223	29620	31294	33296	34121	36357	38603
1922	354	5038	6603	8510	10555	12538	14112	15333	17329	19106	21482	23198	24811	26381	28055	29623	31372	33413	34159	36663	38436
1106	3075	5420	7000	8814	10515	12290	13942	15145	17214	19468	21373	23 m.	24810	26234	28150	2943	31272	33343	34913	36610	38036
1406	3711	5657	7 m.	8961	10423	12151	13571	15234	17500	19428	21828	23 m.	24126	26225	28002	29778	31896	3344	34978	36548	38376
1833	3458	5430		8178	10073	12013	13217	15145	17214	19468	21373	23 m.	24126	26225	28002	29778	31896	33181	34631	36260	38179
1090	3297	5852	72 8	8392	10517	12622	13338	15 m.	17004	19684	21297	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1651	3243	5131	7087	8208	10696	12373	13370	15 m.	17004	19684	21297	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1506	3413	5877	7615	8697	10981	12135		16851	18 m.	19915	21385	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1795	3615	5554	7152	8485	10655	12661	14 m.	16816	18 m.	19700	21057	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1209	3019	5808	7662	8665	10846	12566		16075	18333	19281	21057	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1534	3345	5435	7415	8901	10912	12630	14378	16398	18313	19126	21158	23481	24690	26578	28506	30105	31861	33356	35 m.	36786	38808
1833	3984	5949	7834	8321	10848	12745	14605	16398	18313	19126	21158	23481	24690	26578	28506	30105	31861	33356	35 m.	36786	38808
1413	3607	5590	7600	8458	10899	12378	14855	16905	18437	19910	21380	23268	24329	26316	28333	30517	32 m.	33063	35014	36375	38262
1932	3887	5492	7339	8378	10443	12332	14639	16417	18427	19928	21387	23249	24007	26227	28232	30397	32 m.	33063	35014	36375	38262
1506	3413	5877	7615	8697	10981	12135		16851	18 m.	19915	21385	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1795	3615	5554	7152	8485	10655	12661	14 m.	16816	18 m.	19700	21057	23039	24329	26538	28314	29778	31969	33811	34921	36214	38177
1209	3019	5808	7662	8665	10846	12566		16075	18333	19281	21057										

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

LAS LIGAS DE LA DESPOSADA

POR

PAUL DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien á la Administracion de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 44. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

SOLITARIA.

Único medio de expulsarla en veinticuatro horas.

Han llegado los ensayos del autor hasta el extremo de hacer que arroja una perla tan terrible anéido, y cuyo raro ejemplar se encuentra depositado en el Gabinete Anatómico del Dr. Velasco.

El medicamento puede llevarse á provincias, extranjero y Ultramar. Cada caja lleva el método de usarlo.

Precio, 45 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Práctico de la Sierra (Sevegia) - Cartagena, Oñubia, - Habana, Reyes, - Madrid, Ultramar, Angulo y compañía, Bordadores, 3; Ultramar, Imperial, - Fernandez Izquierdo, Portejas, 6. - Segovia, Gonzalez Manse, - Valladolid, Alonso Ojeda. (2.433.)

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

PRIMERA CASA Y ÚNICA EN SU CLASE

Silva, 16, tienda.

Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay cortes de pantalón de 20 rs. en adelante, y gran variación en tricos para caballero y gabanes de señora. Todo muy barato.

PRIORATO

Vinos generosos premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

A. SEDÓ.—COSECHERO.—REUS.

Con objeto de dar á conocer en esta Corte vinos tan delicados, queda desde hoy establecida la venta de los mismos á los siguientes

PRECIOS

CLASES.

Botella.	Caja de 42 botellas.	
Reales.	Reales.	
Moscato rosado, de 40 años.	44	460
White-Port, de 35 »	44	426
Malvasia, de 30 »	44	426
Néctar, de 27 »	44	426
Moscato dulce, de 24 »	40	415
Id. seco, de 22 »	40	415
Macabeo, de 20 »	40	415
Madera, de 18 »	9	403
Claresco seco, de 18 »	9	403
Rancio seco de 1.ª, de 15 »	9	403
Rosado dulce, de 14 »	9	403
Idem seco, de 14 »	8	392
Seco-oro, de 12 »	8	392
Blanco seco, de 12 »	8	392
Old-Port, de 12 »	8	392
Rancio dulce, de 12 »	8	392

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscato dulce, dos Macabeo, dos Malvasia, dos Rancio seco de primera, dos Moscato rosado, dos White-Port; total, 42 botellas, 124 reales.

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscato dulce, dos Old-Port, dos Rancio seco de primera, dos Blanco seco, dos Seco-oro y dos Madera; total, 42 botellas, 98 reales.

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscato dulce, una Macabeo, una Malvasia, una Rancio seco de primera, una Blanco seco, una Seco-oro, una Madera, una Moscato seco, una Néctar, una Old-Port; total, 42 botellas, 112 reales.

PUNTOS DE VENTA.

La Provedora Madrid, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saez Santos, Arca, 24 y 26.—D. Juan Ramos, plaza de Santo Domingo, 46 y 47.—D. Mariano Martín, Estudios, 46, y San Millán, 2.—Don Luis Buitani, calle de San Martin (junto á la del Arsenal), núm. 8.—D. Hipólito Aveser, 6 hijo, Carmen, núm. 46.—D. Agustín Gonzalez, Olózaga, núm. 44 (barrio de Salamanca), y Alcalá, 67.

NOVÍSIMA LEY

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUADRO DE EXENCIONES FÍSICAS, COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernacion.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reclutamiento del ejército.

Contiene la explicacion de los textos de la ley y de sus reales decretos y órdenes; resuelve infinitud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado; y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes á las operaciones del reclutamiento.

Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite á provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando más de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.

Los pedidos se dirigirán á los autores, Huertas, 70, principal. Tambien pueden dirigirse los pedidos á Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

OBRA PREDICABLE

PARA TODOS LOS DOMINGOS

Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

POR

D. FELIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por su sencillez en general, y recomendada por varios profesores.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	28

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montezinos Lopez, Prado, 45, bajo.

BIBLIOTECA DEL

CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS
DIRECTOR
D. MARCIAL DE LA CÁMARA
VALLADOLID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO
BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Coleccion Legislativa

SUPLEMENTO

REPARTO MENSUAL.—EDICION DE LUJO

SUSCRIPCION DE LA BIBLIOTECA

Por semestre..... 12 pesetas
Por año..... 20 »
Idem en Cuba, oro..... 25 »

VAN PUBLICADOS 6 SEMESTRES

TRATADO TEORICO-PRACTICO

DE

Agrimensura y Arquitectura legal

4.ª edicion aumentada

En rústica..... 10 pesetas

En tela..... 11 7/8 idem

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó al autor, D. MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid; acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa.

Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una novela el tomo en tela España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA—ARZ. DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administracion de esta obra, las siguientes:

Seis novelas y la Benetton paterna..... Un tomo.
Mas á la venta en la Administracion..... Dos tomos.

En prensa.

EL COLLAR DE EMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montezinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 45, bajo ó directa. (2880)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS

Veinte años de éxito.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

EL ANGEL CAIDO

LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE

Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren á mejorar la condicion de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico única dicha que existe en este mundo; compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas, recházelo por ineficaz.

Esta obra se compone de un tomo en 4.ª prolongado, con preciosas minas y viñetas, y se vende á reales en Madrid, 24 en provincia, 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los editores F. Góngora compañía, Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid. (2.897)

DIBUJO Y PINTURA.

Lecciones á domicilio. Ancha San Bernardo, núm. 52, principal. Liceo Benavent. (2.907)

SELLOS ESPAÑOLES

PARA COLECCIONES.

Se compran y venden especialmente los de Ultramar, usados y no usados, y los demás de la Peninsula antiguos y algo raros ya, así como colecciones usadas. Se venden álbums para coleccionar sellos y nógramas.

Dirigirse, incluyendo sellos puestas, á «El Fomento de Colecciones Científicas», calle Fuencarral, 17, principal, Madrid. (2.908)

SE CEDE

una tienda con enseres calle de la Gorguera, 1. (2.904)

Colocacion.

Un jóven perfectamente enterado en contabilidad por partida doble desea encontrar colocacion en personas que le garanticen.

En la Administracion de este periódico-darán razon. (2.896)

UN PROFESOR FRANCES

que posee un acento el mas puro una frase la mas correcta, enseña leer, escribir y traducir su idioma por un curso de 45 dias, abriendo al efecto un curso el 4 de Noviembre, el tiempo mas particularmente á los jóvenes que desean leer los mayores adelantos en la lengua.

Los discípulos que deseen estar internados en casa del profesor, podrá de esta manera hablar constantemente el francés, adquiriendo en poco tiempo el verdadero acento idioma.

Informarán en la redaccion de este periódico, Prado, 45, bajo, de cha, y el señor Calderon. Puerta del Sol, núm. 43. (2.886)

Y DOS CADAVERES, con ilustraciones, por Federico Scudé.—El subterráneo, por Carlos Didier. Muy valiosas colecciones con grabados intercalados en el texto. Estas preciosas novelas en un tomo, en 4.ª 12 rs. (2.845)

¡FRIO! ¡FRIO! ¡MUCHO FRIO!

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, admirado en la Exposicion de Paris de 1878.



Además de reproducir, lustrar, desengordar, nutrir, conservar los cabellos y la barba, contener su caída, ocultar y retardar la canas, preserva la cabeza de constipados, dolores nerviosos, reumáticos, congestiones cerebrales, ocasionadas por la humedad y la baja temperatura. Se da al salir de la cama, que es cuando mas abiertos están los poros exhalantes y absorbentes de nuestra economia, y tambien al acostarse.

Dándose en todo el cuerpo y poniendo bayeta encima preserva de los dolores dichos, de calambres, gota fria, neuralgia del nervio ciático y otras molestias y peligros. Tambien da suavidad á la piel callosa que ya se tiene á los sesenta años é impide andar bien.

En fricciones quita la fiebre, la inercia, la insensibilidad producidas por la sustraccion ó por la disminucion del calor de los órganos.

Médicos, ochocientos periódicos y obras de higiene lo recomiendan hace diez y ocho años sin cesar. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías de los cinco partes del mundo. Fábrica única: Jardines, 5, Madrid. Inventor: L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA para suavizar el cutis, evitar grietas, sabalones, empeines, para dársela las señoras antes de los baños y los hombres despues de afeitarse. Acreditadísima; 6 y 12 rs. bote, y 2 rs. onza. (2.903)

SUSCRITORES

Se mandan franco de portes y gastos de envío los números de este periódico á los señores suscritores que se hallan en las provincias de España, Portugal, Ultramar y en las Indias Occidentales. Los pedidos se dirigen á la Administracion de este periódico, calle del Prado, 45, bajo ó directa. (2.880)

LA ELECCION DE TIMOTEO O'HALLORE

SOR MARIA FRANCISCA OLABA,

RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE HENARE

FRANCOISA DES MOINES

DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lecturas, se halla á la venta al mismo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montezinos Lopez, Prado, 45, bajo. (2.880)

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, BASPAS, TARTARO Ó COSTRAS DEL VINO BLANCO Ó TINTO.

En muchos puntos vitícolas de España, la cestra salina que se le en la pared interna de los tonales en que se conserva el vino, se le arreglar las cubas para depositar agave vin.

Esta cestra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando parte los que proporcionan la recomposicion de las cubas. DIRIGIRSE A D. MARIANO PEREZ MINGUEY, DROGUERIA, VALLADOLID. (2.847)